



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 22 de marzo de 2023, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina ordinaria de los siguientes inmuebles:

- Travesía Mayor, n.º 12, de Chaorna.
- Carretera de Maranchón, n.º 26, de Arcos de Jalón.

Se someten los expedientes a información pública por el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las Dependencias Generales de este Ayuntamiento (Avenida Constitución, n.º 28), en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Arcos de Jalón, 23 de marzo de 2023. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 810